

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente...	10 ptas.
Madrid, anual	520 —
Madrid, semestral	260 —
Recargo mensual reparto .	35 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 13 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

AYUNTAMIENTO PLENO: Extracto de las sesiones extraordinarias celebradas en primera convocatoria los días 14 y 19 de mayo de 1982.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Oficiales del Departamento del Medio Ambiente; señalando día, hora y local para celebrar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir plazas de Cabos de la Policía Municipal y otra de Licenciado en Ciencias (Sección Matemáticas), y nombrando el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Taquígrafos y Estenotipistas.—Licitaciones públicas: Concursos para la adquisición de diverso vestuario para el personal de la Dirección de Talleres Generales, Departamento de Parques y Jardines, Servicios Internos y Matadero Municipal; de cien carros portaaspeor y dos vehículos autobomba para el Departamento de Parques y Jardines, y subasta para las obras de construcción de un colector en las calles de Las Pedroñeras y El Pedernoso.—Concurso para contratar las obras de construcción de un centro comercial en la calle de Carril del Conde.—Concursos-subastas para contratar las obras de un colector en la Colonia de la Malmea y encauzamiento del arroyo de Valdebebas.—Anuncios solicitando cambio de titularidad de un quiosco para la venta de periódicos y revistas y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aprobando definitivamente la delimitación del polígono Pavones I y otro de San Blas e inicialmente el de Tamames-Aguacate.

Latorre, Lara Ruiz, Leguina Herrán, Martín Lozano, Martín Parra, Martín Sanz, Martín Vicente, señora doña Francisca Martínez Garrido, señores Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Palacios Pardo, Pastor Alonso de Prado, Peral Guerra, Pla López, Puente Sainz de Baranda, Rábano Dacosta, Revilla Rodríguez, De la Riva Amez, Rodríguez Peral, Setién Martínez, Torrente Larrosa, Torres Piñón, Vázquez Alvarez, Vázquez de Marcos, Verdasco García, Viescas Alvarez y Zapata Llerena. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Alcaldía Presidencia

ACUERDOS:

1.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, de 4 del corriente mes, interesando, de conformidad con la propuesta formulada por el Grupo de Concejales de Unión de Centro Democrático, las sustituciones que se interesan en las siguientes Comisiones Informativas:

Educación: don Eduardo González Velayos, en sustitución de don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.

Relaciones Sociales y Vecinales: don Lisardo Viescas Alvarez, en sustitución de don Fernando García Notario.

Sanidad y Asistencia Social: don Lisardo Viescas Alvarez, en sustitución de don Vicente Galcerán Besora, y doña Virginia Gómez-Acebo Pombo, en sustitución de doña Ana María García Armendáriz.

2.º Quedar enterado, en dos expedientes, de sendos Decretos de la Alcaldía Presidencia, de 4 y 10 del corriente mes, respectivamente, del siguiente tenor literal:

“En uso de las atribuciones que me concede el apartado segundo del acuerdo plenario de 14 de septiembre de 1979, que aprobó la constitución en cada uno de los distritos municipales de una Junta Municipal, a propuesta del Grupo de Concejales de Unión de Centro Democrático, vengo en designar Vocales de las Juntas Municipales de distrito, que a continuación se indican, a los siguientes Concejales:

Junta Municipal del distrito de Centro: don Fernando García Notario, en sustitución de don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.

Ayuntamiento Pleno

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE MAYO DE 1982.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, señoras doña Carmen Añón Felú y doña Concepción Aparicio Cuevas, señores Barrionuevo Peña, Cano Cristóbal, Clavo Ruiz, Díaz-Maroto Martínez, Fallos Fernández, Ferrera Ketterer, Gálvez Baca, García Horcajo, señoras doña María Gómez Mendoza y doña Virginia Gómez-Acebo Pombo, señores González Escribano, Herrera de Elera, Iparaguirre

Junta Municipal del distrito de Moncloa: don Luis Peral Guerra, en sustitución de doña Ana María García Armendáriz.

Junta Municipal del distrito de Latina: don Lisardo Viescas Alvarez, en sustitución de don Angel Verdasco García.

Junta Municipal del distrito de Mediodía: don Vicente Galcerán Besora, en sustitución de don Joaquín García Javaloy.

Junta Municipal del distrito de Moratalaz: don Angel Verdasco García, en sustitución de don Luis Eduardo Cortés Muñoz.

Junta Municipal del distrito de Vallecas: doña Elena García-Alcañiz, en sustitución de don Antonio Vázquez Alvarez.

Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal: don Antonio Vázquez Alvarez, en sustitución de don Florentino Pérez Rodríguez.

Junta Municipal del distrito de San Blas: don Antonio Vázquez Alvarez, en sustitución de don Eduardo González Velayos."

"En uso de las atribuciones que me concede el apartado segundo del acuerdo plenario de 14 de septiembre de 1979, que aprobó la constitución en cada uno de los distritos municipales de una Junta Municipal, a propuesta del Grupo de Concejales de PSOE, vengo en designar Vocal de la Junta Municipal de Moratalaz al Concejales don Florencio Cano Cristóbal, en sustitución de don Saturnino Zapata Llerena."

Comisión de Régimen Interior y Personal y de Reforma Administrativa

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Disponer que en todo lo relativo a materias de elecciones sindicales continúen en vigor las previsiones contenidas en el acuerdo plenario de 9 de mayo de 1980 sobre normativa para la realización de dichas elecciones, con las reformas que se introducen en el anexo o relación que se adjunta.

Segundo. Declarar abierto el procedimiento electoral para la designación de representantes sindicales del personal dependiente del Ayuntamiento.

Tercero. Declarar igualmente constituida la Junta Electoral, que habrá de resolver las posibles reclamaciones que puedan surgir y velar y garantizar el cumplimiento de la normativa y programas previstos, la cual quedará integrada en la forma que se especifica en el artículo 4.º de la normativa electoral.

Cuarto. Fijar el siguiente calendario electoral, al que habrá de atenerse la Junta Electoral:

Día 13 de mayo: Aprobación de la normativa electoral por el Pleno Corporativo, constitución de la Junta Electoral; publicación del Censo electoral; apertura del plazo de presentación de candidaturas.

Día 17 de mayo: Fecha tope para la verificación del Censo electoral y presentación de las impugnaciones al mismo.

Día 18 de mayo: Resolución de las impugnaciones del Censo y fecha tope para la presentación de candidaturas.

Día 21 de mayo: Fecha tope para la presentación de impugnaciones a las candidaturas.

Día 22 de mayo: Proclamación de las candidaturas.

Día 24 de mayo: Inicio de la campaña electoral.

Día 1 de junio: Fin de la campaña electoral.

Día 2 de junio: Día de reflexión.

Día 3 de junio: Celebración de las Elecciones Sindicales.

Día 7 de junio: Publicación de los resultados provisionales de las elecciones.

Día 10 de junio: Final del plazo de reclamaciones sobre la votación y escrutinio.

Día 14 de junio: Final del plazo de resolución de las reclamaciones a la votación y escrutinio por la Junta Electoral.

Día 17 de junio: Publicación de los resultados finales de las votaciones y proclamación de los elegidos.

Quinto. Ordenar la suspensión de la tramitación de los expedientes disciplinarios en curso, así como la de aquellos otros que se relacionan con el tratamiento y regulación de aspectos globales de la función pública.

ANEXO O RELACION QUE SE CITA

El acuerdo plenario de 9 de mayo de 1980, sobre normativa de Elecciones Sindicales, queda prorrogado en su vigencia, con las siguientes reformas:

Artículo 4.º 1. Se creará una Junta Electoral que tendrá como misión vigilar el proceso electoral, resolver las reclamaciones que surjan y velar por el estricto cumplimiento de la presente normativa y del programa y calendario electorales que al efecto se establezcan.

2. La Junta Electoral estará formada por un Concejales de cada uno de los grupos políticos que formen la Comisión de Personal de la Corporación, pudiéndose incorporar a la misma con voz, pero sin voto, un representante por cada una de las listas electorales que se presenten.

3. Si alguno de los Concejales titulares que forman la Comisión de Personal no pudiesen asistir a alguna de las sesiones, nombrarán a otro Concejales del mismo grupo político que le sustituya.

4. La Junta Electoral podrá designar la formación y composición de un equipo técnico, integrado por funcionarios, para que le auxilie en su misión.

Art. 5.º Se mantiene el de igual número del acuerdo plenario de 9 de mayo de 1980, con la única modificación de que el número de votantes por mesa no podrá exceder de 500.

Art. 6.º Cada mesa estará formada por un Presidente y dos Vocales, actuando como Secretario el Vocal de menor edad.

Se designarán, asimismo, un Presidente y dos Vocales suplentes.

La designación de los miembros titulares y suplentes de cada mesa se efectuará por sorteo entre los electores que figuren en el Censo Electoral.

Ninguno de los componentes de las mesas podrá ser candidato, y caso de que lo fuera, será sustituido por el suplente.

Las listas de composición de las distintas mesas deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación.

Art. 7.º La Junta Electoral se atendrá al Calendario que, a tal efecto, se establezca por la Alcaldía Presidencia, previa negociación o acuerdo efectuado por ésta, a través de la Concejalía de Personal, con los representantes de los Sindicatos, Coaliciones Sindicales o Asociaciones Profesionales que se encuentren debidamente acreditados ante la Corporación.

Art. 9.º Se añadirá un apartado que diga: "Asimismo la Corporación podrá designar un representante suyo que asista a la votación de cada mesa y a los escrutinios."

Art. 14. El tiempo máximo para ejercer el derecho al voto será el de cuatro horas.

Art. 17. El número de miembros del Comité será el de 82, elegidos en una única circunscripción electoral.

Art. 18. Las elecciones se llevarán a cabo en una única circunscripción electoral, determinándose el número de Colegios y la ubicación de las mesas electorales que integren aquéllos por la Junta Electoral.

Las candidaturas que puedan presentarse deberán representar a la generalidad de los funcionarios de la Corporación, no admitiéndose, en ningún caso, aquellas que lo sean sectoriales, a cuyo efecto las diferentes listas electorales deberán contener candidatos pertenecientes a todos los índices de proporcionalidad legalmente existentes y que, además, integren a componentes de los cuatro grandes sectores en que, a efectos de elecciones sindicales, se estructuró el Censo Electoral en el anterior acuerdo del Pleno Corporativo de 9 de mayo de 1980.

Art. 19. 1. Serán electores todos los funcionarios de carrera, así como los contratados en régimen de derecho administrativo o laboral, al servicio de la Corporación que se encuentren en las situaciones de servicio activo o supernumerario y que figuren incluidos en el correspondiente Censo Electoral.

2. Serán, asimismo, electores todos aquellos funcionarios que, con independencia de su régimen de contratación, tengan un vínculo directo con la Corporación, aunque presten sus servicios en alguno de los entes autónomos de la misma.

3. Quedan expresamente excluidos como electores, en consecuencia, los Delegados de Servicios, los funcionarios de empleo y aquellos otros contratados directamente por la Administración autónoma municipal.

4. Serán elegibles todos aquellos que pudiendo ser electores, cuenten con una antigüedad en el Servicio no inferior a seis meses.

Art. 20. Se suprime "en cada circunscripción". Es decir, que el precepto termina donde dice "puestos a cubrir".

Art. 21. La elección se ajustará a los siguientes criterios:

A) Cada elector podrá dar su voto a una sola de las listas presentadas para los puestos del Comité, que serán cerradas y en las que los candidatos aparecerán ordenados y numerados, indicándose además el subgrupo administrativo a que pertenecen, y, en su caso, se hará constar entre paréntesis la palabra "independiente", si ostentasen tal condición, debiéndose observar, además, en las mismas las prescripciones que sobre dicho particular se contienen en el apartado dos del artículo 18 precedente. Igualmente en cada lista deberán figurar las siglas del Sindicato, Coalición o Grupo de funcionarios que la presenten y deberá contener, como mínimo, tantos nombres como puestos a cubrir más el 50 por 100 de dichos puestos.

B) Mediante el sistema de representación proporcional se atribuirá a cada lista el número de puestos que le correspondan, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de votantes por el de puestos a cubrir. Si hubiese puesto o puestos sobrantes, se atribuirán a la lista o listas que tengan un mayor resto de votos.

C) La lista que no obtenga un mínimo de votos válidos equivalente al 5 por 100 de votantes no se computará a efectos de distribución de los representantes.

Art. 23. Hay que añadir el apartado c) "aunque en la candidatura el interesado figurase como independiente".

Asimismo, se añadirá un nuevo párrafo que diga: "los miembros del Comité solamente podrán ser revocados, durante su mandato, por decisión de los funcionarios que les hayan elegido, mediante asamblea convocada al efecto a instancia de un tercio como mínimo de sus electores y por

mayoría absoluta de éstos, mediante sufragio personal, libre, directo y secreto, sin que en ningún caso la revocación pueda replantearse hasta transcurridos al menos seis meses."

Art. 26. El segundo párrafo de dicho artículo queda redactado del siguiente modo: "El Comité elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario, con capacidad meramente coordinadora, y elaborará su propio reglamento de procedimiento en adecuación a lo establecido en la presente normativa, dando conocimiento de ello a la Corporación."

Art. 27. En el seno del Comité se constituirá una Comisión negociadora que constará de 11 miembros, distribuidos proporcionalmente al número de votos de las elecciones. Cada Grupo Sindical podrá contar con un asesor en dicha Comisión, en la forma que se expresa en el artículo 29.

DISPOSICION ADICIONAL

A la única disposición adicional que figura en el acuerdo plenario se añadirá una segunda, en los términos siguientes: "En materia de garantías sindicales y de funciones tanto del Comité como de las Secciones Sindicales se estará a lo normado a dicho respecto por el Acuerdo-Convenio vigente y disposiciones complementarias que lo desarrollan."

Se levantó la sesión a la una y cincuenta y siete minutos de la tarde.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE MAYO DE 1982.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, señoras Doña Carmén Añón Felú y doña Concepción Aparicio Cuevas, señores Barrionuevo Peña, Cano Cristóbal, Castellanos Colomo, Clavo Ruiz, Cortés Muñoz, Díaz-Maroto Martínez, Enriquez de Salamanca y Navarro, Fallos Fernández, Ferrera Ketterer, Gálvez Baca, señora doña Elena García-Alcañiz Calvo, señores García Horcajo, García Javaloy, González Escribano, González Velayos, Hernández Craqui, Herrera de Elera, Iparaguirre Latorre, Lara Ruiz, Leguina Herrán, Martín Lozano, Martín Parra, Martín Sanz, Martín Vicente, señora doña Francisca Martínez Garrido, señores Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Palacios Pardo, Pastor Alonso de Prado, Peral Guerra, Puente Sainz de Baranda, Rábano Dacosta, Revilla Rodríguez, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Rodríguez Peral, Setién Martínez, Torrente Larrosa, Tusell Gómez, Vázquez de Marcos, Verdasco García, Viescas Alvarez y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y veintidós minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto de inversiones que ha de regir durante el ejercicio económico de 1982, y cuyo importe se cifra, tanto para su estado de gastos como de ingresos, en 6.725 millones de pesetas; este acuerdo se elevará a definitivo en el supuesto de que no se formulen reclamaciones durante el período de información pública.

Segundo. Fijar el texto definitivo del presupuesto que se aprueba en los términos contenidos en el proyecto pre-

sentado por la Alcaldía Presidencia, pero teniendo por cifrada la partida 621/8 en 135 millones de pesetas y el concepto 622.01 en la misma cifra.

En su consecuencia, tanto los gastos como los ingresos serían los siguientes:

INGRESOS

	Pesetas
CAPÍTULO 1. Impuestos directos	>
CAPÍTULO 3. Tasas y otros ingresos	30.000.000
CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales ...	195.000.000
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	>
CAPÍTULO 8. Variación de activos financieros	>
CAPÍTULO 9. Variación de pasivos financieros	6.500.000.000
TOTAL	6.725.000.000

GASTOS

	Pesetas
CAPÍTULO 6. Inversiones reales	5.230.000.000
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	1.495.000.000
CAPÍTULO 8. Variación de activos financieros	>
CAPÍTULO 9. Variación de pasivos financieros	>
TOTAL	6.725.000.000

Tercero. Formalizar las transferencias de los remanentes existentes en Valores independientes y auxiliares del presupuesto que se relacionan:

a) Al concepto 613.01 de la cuenta 8.31, apropiación de parcelas, las siguientes:

SITUACION DE LA PARCELA	Importe — Pesetas
Camino de la Cuerda, con vuelta a la calle de Diego Ayllón	2.685.833
Calle de López de Hoyos, 69	1.086.364
Calles de Apolonio Morales y Condes del Val ...	582.516
Calle de la Sófora, 4	483.792
Calle de Juan de Andrés, con vuelta a la de Ruperto Andrés	178.200
Fincas números 47, 52, 54, 58 y 59 antiguo de Barajas	100.200
Camino de las fincas en el barrio de Vicálvaro ...	75.768
Fincas números 12, 19, 27 y 34 en el proyecto de arteria del refuerzo de Vicálvaro	38.803
Fincas números 6, 10, 14, 28, 34 y 38 y otras en el antiguo Barajas	27.400
Finca número 10 en Carabanchel	22.489
Fincas números 2, 21, 59, 64, 79 y 83 de la arteria de Rivas de Jarama	18.600
Idem	18.600
Fincas números 9, 11 y 14 de la arteria de la carretera de Andalucía	13.167
TOTAL	5.331.732

b) Al concepto 621.01, enajenación de viviendas y locales de negocio, las siguientes:

SITUACION DEL LOCAL	Importe — Pesetas
Calle de Rodríguez Espinosa, 65 (Colonia de San Jorge)	14.476
Calle de Uceda, 95 (Colonia de San Jorge)	18.800
Calle de Rodríguez Espinosa, 41 (Colonia de San Jorge)	18.800
Calle del Monte Buyo, 51 (Colonia de San Pablo)	14.175
Calle del Monte Buyo, 51 (Colonia de San Pablo)	15.687

	Pesetas
Calle del Monte Buyo, 50 (Colonia de San Pablo)	15.687
Calle del Monte Buyo, 51 (Colonia de San Pablo)	14.175
Calle del Monte Buyo, 51 (Colonia de San Pablo)	15.687
Calle de la Sierra Carbonera, 66 (Colonia de San Jorge)	18.849
Calle de Godella, 207 (Colonia de San Cristóbal)	70.168
Plaza de Francisco Ruano (Colonia Moscardó) ...	261.131
Calle de Rodríguez Espinosa, 61 (Colonia de San Jorge)	17.836
Calle de San Diego, 38 (Colonia de San Pablo)	15.272
Calle de la Sierra Faladora, 40 (Colonia de San Pablo)	15.189
Calle del Cerro Castelo, 16 (Colonia de San Pablo)	13.425
Calle de Uceda, 99 (Colonia de San Jorge)	18.200
Calle de Uceda, 88 (Colonia de San Jorge)	18.334
Calle de la Cuesta, 15 (Colonia Moscardó)	76.160
TOTAL	652.051

Cuarto. Aprobar igualmente, y como anexo, los siguientes presupuestos de inversiones para 1982:

A) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

GASTOS	Pesetas
CAPÍTULO 6. Inversiones reales	2.968.675.110
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	106.000.000

INGRESOS

CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales ...	1.674.675.110
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	1.400.000.000

B) CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

GASTOS	Pesetas
CAPÍTULO 6. Inversiones reales	35.000.000

INGRESOS

CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	35.000.000
---	------------

C) PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

GASTOS	Pesetas
CAPÍTULO 6. Inversiones reales	40.000.000

INGRESOS

CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	40.000.000
---	------------

Quinto. Aprobar las bases de ejecución de estos presupuestos y demás documentación complementaria.

Sexto. Aprobar, en consecuencia, el presupuesto general consolidado de inversiones para 1982, con la siguiente estructura:

INGRESOS

	Pesetas
CAPÍTULO 3. Tasas y otros ingresos	30.000.000
CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales ...	1.869.675.110
CAPÍTULO 9. Variación de pasivos financieros	6.500.000.000
TOTAL	8.399.675.110

GASTOS

	Pesetas
CAPÍTULO 6. Inversiones reales	8.273.675.110
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	126.000.000
TOTAL	8.399.675.110

Se levantó la sesión a las doce y dieciocho minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Domingo García Martínez, para instalar dos ascensores en la calle de Raimundo Lulio, 9.

Moto Vespa, S. A., para fábrica de motocicletas y ciclomotores, como ampliación, en la calle de Julián Camarillo, número 6.

Roncesvalles, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Emilio Vargas, 18.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Eladio López Vilches, 14 y 16.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Silva, 2, 4 y 6.

Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en la calle de la Virgen de la Monja, 7.

Cristalería Española, S. A., para taller de manipulado de lunas securizadas y vidrios impresos, como ampliación, en la Vía de los Poblados, sin número.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones de piscina en la calle de Julián Romea, 17 y 19.

Banco de Santander, S. A., para agencia en la calle de Eraso, 23.

Torre Rioja Madrid, S. A., para instalación de aire acondicionado, depósitos de gasóleo C y ascensores en la calle de Rosario Pino, 14 y 16.

Comunidad de Propietarios, para instalar cuatro ascensores en la calle de la Santísima Trinidad, 33 y 35.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Francisco Santos, 10, portal 6.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Albarracín, 46.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Juan Bravo, 54.

American Life Insurance Company, para oficina de seguros, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de José Abascal, 10.

Banca Catalana, S. A., para instalar aire acondicionado, como ampliación, en la calle de José Ortega y Gasset, 16.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento privado en la calle de Joaquín María López, 9.

Arkopen, S. A., para domicilio social, oficina y fábrica de confecciones en la calle de Jesús Golderos, 1.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Guzmán el Bueno, 30.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje en la calle de Sepúlveda, 47.

Comunidad de Propietarios, para reformar un ascensor en la calle de Francisco Santos, 10.

El Corte Inglés, S. A., para autoservicio del personal y centro de cálculo en la calle de Hermosilla, 112.

Banque de L'Indochine et de Suez, para agencia en la calle de Almagro, 34.

Don Juan José Gómez Alvaro, para garaje aparcamiento en la avenida de Aragón, 5.

Vizcaya, S. A., para instalar aire acondicionado en la plaza de la Independencia, 2.

Cooperativa de Viviendas El Pueblo Español, para garaje aparcamiento en la calle de Tribaldos, 5, 6, 7, 8 y 9 (barrio de Canillas, parcela A, manzana 1).

Beyre, S. A., para instalar calefacción en la calle de los Vascos, 29.

Ceras Alex, S. A., para almacén de envases en la carretera de Madrid-Irún, kilómetro 12,100.

Don Enrique Sevilla Alfonso, para oficina y fábrica de monturas de gafas en la calle de Montseny, 14.

Simago, S. A., para grandes almacenes en la calle del Conde de Peñalver, 17.

Dow Chemical Ibérica, S. A., para domicilio social, oficina y venta en la avenida de Burgos, 109.

Compañía Telefónica Nacional de España, para central telefónica en la Ciudad Los Angeles, bloque 208.

Don Enrique Blanco García, para garaje en la calle de Goya, 85.

Cafeterías y Restaurantes, S. A., para cafetería restaurante en la Casa de Campo (cota número 650).

Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas Kas, para instalar una caldera de calefacción y tanque de gasóleo en el camino de la Barca, sin número.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la carretera de Villaverde-Madrid.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Recaredo, 6.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del Conde de Vilches, 33.

Banco de Santander, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de Luchana, 35 y 37.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 10 pesetas número corriente y 13 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el barrio de San Blas, parcela H, torre 7.

Mancomunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Sor Angela de la Cruz, 8.

Don Jorge Torres Daudet, para papelería y taller de reprografía en la calle del Príncipe de Vergara, 80.

Comunidad de Vecinos, para garaje en la calle del Sargento Barriga, 16.

Laboratorio Ros Fotocolor, para laboratorio fotográfico, como ampliación, en la calle de Emilio Muñoz, 49 y 51.

Mancomunidad de Propietarios, para instalar aire acondicionado y ascensores en la calle de Sor Angela de la Cruz, 8.

DENEGACIONES

Valentín Rodríguez, S. A., para almacén y venta por mayor y menor de hierros, como ampliación, en la calle del General Aranaz, 12.

Visomsa, para instalar una subestación reductora de presión en San Blas, parcela 1.

Banco Internacional Español, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de la Laguna, 40.

Cyper, S. A., para domicilio social, supermercado de alimentación y bar en la calle de Rosario Pino, 12.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento privado en la calle de Recoletos, 3.

Visonsa, para instalar una subestación reductora a presión de gas en el barrio de San Blas, parcela H.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en el paseo del Prado, 16.

Estacionamientos Subterráneos, S. A., para estacionamiento subterráneo en la plaza del Marqués de Salamanca, sin número.

Imar, S. A., para almacén, taller de máquinas recreativas y exposición de material eléctrico en la calle de Perseo, sin número.

Banco Central, S. A., para agencia en la plaza de Santa Bárbara, 5.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Ocaña, 39.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Adra, sin número.

Susaeta, S. A. (Industrias del Offset), para almacén cerrado de ediciones de obras en la calle de los Ingenieros Hermanos Granda, 43.

Presmio, S. A., para sala de bingo en la calle de Antonio López, 67.

Sociedad Cooperativa Limitada Familiar de Educación Madrileña, para colegio en la calle del Padre Claret, 23.

Plaza Pedraz, S. A., para almacén de venta por mayor de trapos, lavadero mecánico y obtención de hilo trenzado, como ampliación, en la calle de Alejandro Sánchez, 101.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Centas, S. A., para centro de estudios en la calle del Doctor Esquerdo, 124.

Don Agustín Fernández Valenzuela, para taller de reparación de automóviles en la calle del Etna, 8.

Don Eduardo Marfany de la Cruz, para pub cafetería en la calle del Maestro Guerrero, sin número.

Comercial Quemoil, S. A., para oficinas y almacén cerrado en la calle del Cromo, 3.

Doña María de los Dolores de Castro Gancedo, para almacén cerrado de material eléctrico en el paseo de Perales, 15.

Don Teodosio Martín del Río, para almacén cerrado de material de telefonía en el paseo de Perales, 15.

Don Fernando J. Hernández Domínguez, para colegio en la avenida de Alfonso XIII, 30.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VALLECAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Sánchez Sánchez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Agustina Díaz, 8 (galería, comercial, puesto 6).

Don Rufino Gómez Granda, para tienda de comestibles, como ampliación de lechería, panadería y bollería, en la avenida de la Albufera, 252, bloque C, tienda 6.

Doña Josefa López Linares, para taberna, como cambio de nombre, en la avenida de la Albufera, 252, bloque 3.º B.

Doña María Luisa Croes Martínez, para droguería, perfumería y papelería en la avenida de Buenos Aires, 26.

Don Gonzalo Contreras Sánchez, para tienda de comestibles, como ampliación de lechería, en la calle de Alcalá de Guadaíra, 53.

Don Manuel Castro González, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Carlos Martín Alvarez, 90.

Don Chong-Leng Un Lao, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle del Cerro Garabitas, 6.

Don Miguel López Extremera, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Circunvalación, 54.

Don Angel Herreros García, para taller de reparación de automóviles en la calle del Doctor Bellido, 37.

Don Luis López Perdiguero, para repostería en la calle del Doctor Sánchez, 29.

Don Antonio Maroto Sobrino, para almacén cerrado de cartón, herrajes metálicos y plásticos en la calle de Gerardo Rueda, 11.

Don Luis Villar Maroto, para taller de carpintería metálica, como ampliación, en la calle de Julia Mediavilla, 21.

Don Aquilino Marín Nieto, para almacén de productos alimenticios en la calle de López Grass, sin número, con vuelta a la de Almonacid, 2.

Don Ernesto Piqueras Juárez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Martell, 31.

Don Victorino Gómez Tamargo, para ambigú en un cinematógrafo en la calle de Martínez de la Riva, sin número.

Don Celso Fuertes García, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Martínez de la Riva, 139.

Don Nicolás García López, para bar, como ampliación, en la calle de Martínez de la Riva, 187.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la avenida del Monte Igueldo, 75.

Don Jesús Ajo Luengo, para carnicería y venta de tocino, jamón y fiambres, como cambio de nombre, en la calle del Monte Perdido, 28.

Doña Juana Robles Amber, para almacén y venta por mayor de lámparas y quinqués en la calle de Palomeras, 14.

Reparaciones Vinícolas, S. A., para domicilio social, oficina y taller de cerrajería en la calle de Pont de Molins, número 29.

Don Ricardo Torres Aguero, para taller de cerrajería en aluminio en la calle del Puerto de Almansa, 8.

Don Isidoro Vico Manjón, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Puerto Balbarán, 111.

Don Teodoro Pérez García, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Puerto de la Bonaigua, número 30.

Don Adiotino Ambrés Menéndez, para bar mesón en la calle de Ramón Pérez de Ayala, sin número, lonja H, local 1.

Don Manuel Hernández Caba, para bar mesón en la calle de Ramón Pérez de Ayala, sin número, lonja J, local número 1.

Don Juan Jara Mendía, para almacén y venta por mayor de accesorios para cortinas en la calle de San Claudio, 61.

Don Crisóstomo Funes Extremera, para almacén cerrado de muebles en la calle de San Claudio, 63, bloque 24, local 2.

Don Manuel Gómez Rodríguez, para bar, como ampliación, en la calle de San Claudio, 67.

Don Mariano Alvaro Lestán, para bar en la calle de San Claudio, 89.

Don Julián Alvaro Sebastián, para taller de reparación de automóviles en la avenida de San Diego, 260.

Don Juan Armengol Trujillo, para almacén cerrado de material eléctrico en la calle de la Sierra Carbonera, 61.

Doña Francisca Herrera Ruz, para bar en la calle Uno, número 47.

Don José Luis Azores Azores, para almacén y venta de artículos de saneamiento y construcción, como cambio de nombre, en la calle de Santa Marta, 18.

Don Ramón Díaz Concellón, para tienda de comestibles en la calle de la Sierra Bermeja, sin número, con vuelta a la del Payaso Fofó (centro comercial, local 3).

Don Pedro Arroyo Cano, para bar bodega en el camino de Valderribas, 147 (galería de alimentación, puesto 18).

Don Enrique Blasco Galán, para taller de córté en la calle de Josué Lillo, 10.

Don Hipólito Delgado Coronado, para taller de carpintería en la calle de San Claudio, 132.

Don Juan Medina López, para taller de reparación de automóviles en la calle del Doctor Villalobos, 11.

Don Emilio García Peñarubia, para taller de reparación de automóviles en la calle de Eduardo Requeñas, 44.

Don Gerardo Carreras Martínez, para bar, como ampliación, en la calle de Javier de Miguel, 56.

Don Víctor González Muñoz, para autoservicio de alimentación en la calle de Mohernando, 4, locales 4, 5 y 6.

Don Ramón Jiménez Pérez, para venta por mayor de material eléctrico en la calle del Pico Javalón, 15.

Don José Blázquez Calvo, para bar en la calle de Pont de Molins, 29.

Don Rafael Chavero García, para taller mecánico de automóviles en la calle de Ramón Calabuig, 40.

Don Pablo Frías Cabrerizo, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de San Diego, 72.

Don Lorenzo García García, para bar, como ampliación, en la calle de San Florencio, 1.

Don Reyes Duquesos Coronel, para bar en la calle del Vesubio, 3.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Carmen González González, para venta de retales en la calle de Adrada de Haza, 18.

Don Ramiro Ramírez Prieto, para consultorio médico, laboratorio y análisis clínicos en la avenida de la Albufera, número 48.

Don Antonio Morán Barrada, para frutería y verdulería en la calle del Alfarnate, 1.

Doña Apolonia Menor López, para peluquería de señoras en la calle de Alora, 21.

Don Antonio Vidal Claudel, para venta de frutos secos en la calle del Arroyo del Olivar, 118.

Don Antonio Vidal Claudel, para venta de frutos secos y bebidas, como ampliación, en la calle del Arroyo del Olivar, 118.

Don Francisco Jerez Borrego, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Carlos Martín Álvarez, 3 duplicado.

Don Máximo Leal Sánchez, para taller de carpintería, como cambio de nombre, en la calle Catorce, 1.

Reysán, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Diego Manchado, 18.

Don Julio Díaz Sánchez, para taller de carpintería en la calle de Diego Mejías, 34.

Don Isidro Bravo Calvo, para taller de reparación de máquinas recreativas en la calle de Francisco del Olmo, 31.

Don Francisco Muñoz Amor, para peluquería de señoras en la calle de García Llamas, 45.

Don Carlos Lorenzo Pelegrín, para mercería en la calle de Los González, 21.

Don Elvidio Correa Riesgo, para autoescuela en la calle de Humanes, 1, local 2.

Don Antonio Andréu García, para venta de accesorios y recambios de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Martínez de la Riva, 195.

Don Miguel Coín Gutiérrez, para bar en la calle de López Grass, 16, local 3.

Don Avelino Briones Carazo, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Melquíades Biencinto, 3.

Doña Elisa Abascal Alonso, para taller de fontanería en la calle de Melquíades Biencinto, 16.

Doña Carmen Vergara Paniagua, para mercería y perfumería en la calle del Párroco Don Emilio Franco, 26.

Don Aurelio Hernández González, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Pedro Laborde, 11.

Don Fernando Doblas Rodríguez, para herbolario y venta de alimentos dietéticos en la calle de la Peña de la Atalaya, 75.

Doña Antonia González Quiñones, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Pont de Molins, 23.

Don Manuel Cabrera Balabonzo, para venta de frutos secos en la calle del Puerto de Canfranc, 10.

Don Manuel Jiménez Serrano, para frutería y verdulería en la calle del Puerto de la Morcuera, 14 (galería de alimentación, puesto 8).

Don Rafael de la Torre Cruz, para taller de tapicería en la calle de Ramón Calabuig, 44.

Don Pedro Marcelino García Rodríguez, para compra-venta de vehículos en la avenida de San Diego, 143.

Don Paulino Casas Martos, para venta de confecciones en la avenida de San Diego, 186.

Don Rafael Ramón García, para taller de cerrajería, como cambio de nombre, en la calle de Santillana de Mar, número 20.

Doña María Luisa Martínez Cañas, para papelería y venta de artículos de escritorio y juguetes en la calle de la Sierra del Cadí, 10.

Doña Justina Angela Haro Alvarez, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la calle del Teniente Muñoz Díaz, 17.

Don Francisco Sánchez Molina, para venta de maquinaria industrial en la calle de Vélez Málaga, 14.

Don Julián Barbero Hernández, para frutería y verdulería en la calle del Arroyo del Olivar, 72.

Don Jesús Arranz Sanz, para papelería y venta de libros en la calle de Carlos Martín Álvarez, 72.

Doña Lucía Domínguez García, para mercería y venta de lanas en la calle de José Molero, 16.

Don Práxedes Aguilera Sánchez, para panadería, como cambio de nombre, en la calle de Martell, 13.

Doña Milagros Rodríguez Martín, para venta de discos y cassettes en la calle de Martínez de la Riva, 51.

Don Evaristo Pedraza Ortega, para venta de tableros y molduras en la calle de Rogelio Folgueras, 8.

DENEGACION

Cristalería Mariano Pereantón, S. A., para venta de cristal, vidrio, marcos y molduras en la calle de Sanz Raso, número 17.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Heycosa, S. A., para domicilio social, almacén y venta por mayor, como cambio de nombre, en la calle del Otoño, número 46.

Don Francisco Casabella López, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Pandora, 3.

Don Ramón A. Capel Nájara, para almacén cerrado de droguería, loza y cristal en la calle de Troya, 10.

Don Manuel Ramírez Álvarez, para bar en la calle de Santa Tecla, 58.

Don Eladio Corredor Martín, para tienda de comestibles en la calle del Castillo de Coca, 1.

Doña Trinidad Sierra Corral, para garaje privado en la calle de Santa Leonor, 19.

Don Damián Ramos Ramos, para venta de frutos secos y patatas fritas en la calle de la Siderurgia, 11.

Don Emilio Mezquita Turiel, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Guadalajara, 64, local 42.

Don Luis Menéndez Quílez, para almacén cerrado de maquinaria en la calle de Circe, 36.

Don Anastasio López, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de San Valentín, 14.

Don Catalino López Alvarez, para bar, como ampliación, en la calle de Nicolasa Gómez, 42.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Emerenciano García de la Cruz, para venta de muebles en la calle de Nicolasa Gómez, 70.

Doña Jesusa Hontoria García, para peluquería de señoras en la calle de los Cinceladores, 19.

Don Tomás García Calles, para papelería en la carretera de Vicálvaro, 123.

Don Mariano Sánchez Pozo, para venta de material deportivo y taller en la calle de Alegría de Oria, 1.

Doña Catalina Condes López, para peluquería de señoras en la carretera de Vicálvaro, 101.

Don José María Segura Fernández, para tienda de comestibles, como ampliación de panadería, en la calle de la Bisutería, 9.

Don Abelardo Rivas Valdés, para clínica de odontólogo en la calle del Castillo de Uclés, 6.

Rejoy, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de San Romualdo, 26.

Don José Palacios Molina, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la avenida de Aragón, 216.

Don José L. Canet de la Villa, para papelería y venta de juguetes en la calle de la Resinería, 6.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Comunidad de Bienes José Luis Bartolomé Hernando, para droguería y perfumería en la calle de Goya, 49.

Don Francisco Antonio Joven, para tienda de comestibles en la avenida de América, 12.

Don Luis Felipe Sanz Madrid, para joyería con aire acondicionado en la calle de Goya, 18.

Sociedad Anónima de Transtores Españoles, para venta de vehículos en la avenida de Bruselas, 46.

Don Aniceto José Diana Sánchez, para salón de juegos recreativos en la calle de Diego de León, 25.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Gabriel Rodríguez, para venta de muebles en la calle de Antonio Toledano, 24.

Cervantes, S. A., para oficinas en la calle del Marqués del Duero, 8.

Doña María de las Mercedes Vigo Nieto, para instituto de belleza en la calle de Diego de León, 69.

Tintorerías Olimpia, S. A., para despacho en la calle de Coslada, 30.

Doña Esperanza López Ortega, para herbolario en la calle de Goya, 64.

Calzados Marlo, S. A., para zapatería en la calle de Goya, 73.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Nicolás Rodríguez Núñez, para taller mecánico, como cambio de nombre, en la calle de Berenisa, 3.

Doña María Luisa Vázquez Dombriz, para fábrica de muñecas de trapo, como ampliación, en el paseo de la Florida, 31.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Lucía Lucas Medina, para venta de confecciones en la calle de Artajona, sin número.

Don Juan Antonio Gómez Padilla, para venta de artículos de regalo en la calle de Artajona, 14.

Alcrima, S. A., para domicilio social en la calle de los Diplomáticos, 3.

Alberes, S. A., para domicilio social provisional en la calle de los Pirineos, 31.

Promociones Villajoyosa, S. A., para domicilio social en la calle de la Somera, 7.

Don Miguel Fernández Peinado, para librería y venta de objetos de escritorio y juguetes en la calle de Aniceto Marinas, 108.

Proiber, S. A., para domicilio social en el paseo del Pintor Rosales, 28.

Doña Francisca Garrido Ricote, para venta de productos dietéticos y de régimen en la calle del Rey Francisco, 20.

Don Antonio Fernando Sancho, para herbolario en la calle de Valderodrigo, 6.

Doña Elena Escribano Santos, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Martín de los Heros, 82.

DENEGACIONES

Kuhi, S. A., para venta de cubitos de hielo en la carretera de La Coruña, kilómetro 12.

Kuhi, S. A., para venta de cubitos de hielo en la carretera de El Pardo.

Kuhi, S. A., para venta de cubitos de hielo en la carretera de La Coruña.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Soledad Cámara Jaramillo, para carnicería en la calle de Boiro, sin número.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de Tribaldos, 8.

Don Santos Estévez Gil, para bar en la calle de Santa Susana, 28.

Doña María Africa Pérez Mayoral, para droguería y perfumería en la calle de Torregrosa, 27.

Don Jesús Barbudo Prado, para bar en la calle de López de Hoyos, 389.

Don Francisco Ramos Torres, para bar, como ampliación, en la calle de Carril del Conde, 82.

Doña Cristina Piedra Sáez, para venta de huevos, aves y caza en la calle de la Costa del Sol, bloque 4, local 8.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Benjamín Otero Herrero, para venta de muebles y taller de tapicería en la calle de Mesena, 104.

Don José Garzón Montesinos, para relojería en la calle del Mar Amarillo, 10.

Don Antonio de Felipe Jiménez, para vivero en el camino viejo de Hortaleza, sin número.

Coofruse, S. L., para oficina de venta por mayor de frutos secos, golosinas y baratijas en la calle del Bergantín, número 7.

Don José Antonio Pastor González, para venta de artículos de limpieza en la calle de Nápoles, 54.

A. Sanz Comercial, S. A., para venta de máquinas registradoras, calculadoras y análogas en la calle de Calasparra, número 4.

Macrotec, S. A., para domicilio social y oficinas de informática en la calle de Los Arcos, 6.

Doña Ester Asensio García, para venta de artículos de bricolage en la calle de Santa Susana, 21.

Doña Angeles Fernández Lozano, para venta de pantalones, calzado, relojes y aparatos de radio, televisión y sonido, como cambio de nombre, en la calle de Miranda de Arga, 1, local 7.

Kino, S. A., para oficina de venta de juegos electrónicos en la calle de Tribaldos, 2.

Don Luis Ramírez Porres, para taller de montaje de cuadros eléctricos en la calle de Métrida, 8.

Doña Manuela Caballero Torrico, para ferretería y venta de material eléctrico en la calle de Cuevas de Almanzora, 58.

Doña Celerina Gurillo Román, para venta de aparatos de fontanería y saneamiento en la calle del Mar Caspio, sin número.

DENEGACION

Don Alejandro Rodríguez Ibarra, para oficina de informática en la calle de Santa Susana, 55, local 7.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Basquero Vasco, para tienda de comestibles, como ampliación, en la plaza de Arteijo, 12.

Conservación, Obras, Perfección y Reparaciones, S. L., para domicilio social, oficina, venta, reparación y mantenimiento de aparatos frigoríficos en la calle de La Bañeza, número 12 (posterior).

Herederos de Antonia Trasanco, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de La Bañeza, 28.

Doña Aida Arias Muñoz, para taberna en la calle de Finisterre, 17.

Carmae, S. L., para domicilio social y taller de confecciones en la calle de Chantada, 41.

Don José Molina Herrera, para almacén de cristales en la calle de Melchor Fernández Almagro, 104.

Don Paulino de Diego, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Monforte de Lemos, 113.

Don Antonio Gómez Martín, para venta de huevos, aves y caza en la calle de Monforte de Lemos, 113.

Doña Isabel Paz García, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de Monforte de Lemos, 113.

Don Alfonso Sanz Jiménez, para camisería con aire acondicionado en la calle de Ponferrada, 40.

Don Jaime Tortella Rebasa, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de Maspalomas, 12.

Herederos de Antonia Trasanco, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Puente deume, 14.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Gregorio García, para exposición y venta de muebles en la calle de La Bañeza, 12.

Don Francisco Ruíz Ibáñez, para mercería en la calle de La Bañeza, 18.

Don Antonio Najar, para venta de azulejos en la calle de La Bañeza, 26.

Doña Laurentina Cañibano, para taller de tapicería en la calle de Chantada, 41.

Doña Francisca Vadillo, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Fermín Caballero, 61.

Doña Francisca Rodríguez, para venta de confecciones en la calle de Ginzo de Limia, 27.

Doña Karin Lewicky Kardel, para guardería, como cambio de nombre, en la calle de Ginzo de Limia, 30.

Doña María del Rosario Turégano, para mercería y venta de lanas en la calle de Ginzo de Limia, 32.

Don Miguel Víctor Carmona, para frutería y verdulería en la plaza de Padrón, 13, local 1.

Comercial Zurbarán, S. A., para domicilio social provisional en la calle de Ponferrada, 26.

Don Félix Fernández María, para ferretería, como ampliación, en la calle de la Isla de Tabarca, 46.

Compañía de María, para colegio en la plaza de Ribadeo, número 11, local 1.

Doña Julia Gil Palomero, para venta de confecciones en la calle de Sarria, 24.

DENEGACIONES

Don Luis López Valle, para venta de suministros eléctricos en la calle de Ponferrada, 41.

Dac, Auxiliar de Informática, S. A., para garaje privado en la calle de las Islas de Formosa, 6.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Baldomero Paulete Garrido, para taller de lapidario, como cambio de nombre, en la calle de San Basilio, 7.

Doña Josefina Rodríguez Mascaraque, para tienda de comestibles y pastelería en la Gran Avenida, bloque 216, local B (Meseta de Orcasitas).

Doña Antonia Morata Comino, para tienda de comestibles en la Meseta de Orcasitas, bloque 113, local 46.

Don Francisco Aguilar Ramírez, para tintorería en la calle de Gilena, 13.

Don Alfonso Guillén Méndez, para obrador de heladería, venta de helados y pastelería en la calle de los Escribanos, 5.

Doña Josefa González Ruiz, para tienda de comestibles, como ampliación de lechería, en la calle de Gómez Acebo, número 14.

Doña Pilar Gutiérrez Pérez, para venta de aves, huevos, caza y productos congelados, como ampliación, en la calle de Palomares, 31.

Don Manuel Lechón García, para bar bodega en la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre, 55.

Don Sebastián Mansilla Muñoz, para bar en la Meseta de Orcasitas, bloque 117, local 17 B.

Don Ciriaco Ocaña de la Iglesia, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Pradolongo, bloque 410, local 96.

Don Alfonso Alcázar González, para frutería y verdulería con cámara frigorífica en la Gran Avenida, bloque 92 (Meseta de Orcasitas).

Don Jacinto Vázquez Cordón, para tienda de comestibles, como ampliación de panadería y bollería, en la calle de Palomares, sin número, con vuelta a la de los Cacereños.

Don Julián Sánchez Avila, para bar en la Gran Avenida, 94, bloque 408 (Meseta de Orcasitas).

Don José María Vento González, para taller de reparación de maquinaria en la calle de Fermín Donaire, 20.

Don Ambrosio Feito García, para pescadería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto 34.

Don Antolín Simal Casas, para bar en la calle de Santa María Reina, torre 1, local 6.

Don Severino Alvarez Chacón, para café bar, como cambio de nombre, en la calle de Antonio Salvador, 57.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Mariano del Castillo Agudo, para juguetería en la calle de Ramón Luján, 31.

Doña Consuelo Jarandilla Martínez, para salón de belleza en la calle de Gumersindo Azcárate, 19.

Don Demetrio Fernández Herrero, para venta de muebles en la calle de Nicolás Usera, 20, local 1.

Don Víctor Lorente Ponce, para peluquería de señoras en la calle de las Cinco Flechas, 16.

Doña Jacinta López Moreno, para florería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto 44.

Don Gabriel Molina Avalos, para venta de confecciones en la Meseta de Orcasitas, bloque 301.

Don Miguel Adalia Picazo, para frutería, verdulería y venta de huevos en la calle de Ibarra, 11, local 57.

Don Luis Santos Bueno, para venta de confecciones en el paseo de Alberto de Palacios, 39.

Don Emiliano González Mayoral, para venta de confecciones en la Ciudad Los Angeles, bloque 405 A, local 6.

Embotelladores Revoltosa, S. A., para domicilio social en la calle de San Eustaquio, sin número.

Autocares Redruejo Bravo, S. A., para domicilio social en la calle de Arechavaleta, 22.

Don Jesús García Navas y García Miguel, para papelería y juguetería en la calle de Pedro Jiménez, 4.

Don Luis Fernández López, para venta de confecciones en la calle de Lillo, sin número, local 6.

Centro de Enseñanza, S. L., para autoescuela en la calle del Doctor Martín Arévalo, 4.

Doña Genoveva López Pena, para salón de belleza en la calle del Olvido, 16.

Don Federico Gutiérrez Tablares, para frutería y verdulería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, banca 33.

Doña Ana María Cubero Campos, para peluquería de señoras en la Ciudad Los Angeles, bloque 31.

Doña María Patrocinio Martín de la Fuente, para venta de objetos de escritorio, como cambio de nombre, en el Mercado de Usera, tienda 11.

Doña Dolores Comisaña Mayoral, para frutería y verdulería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, bancas números 5 y 6.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Eire, Central de Distribución y Comercio, S. A., para oficina de informática, como ampliación, en la avenida de Menéndez Pelayo, 67.

Don Nicanor González González, para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 13.

Banco Central, S. A., para agencia en la avenida de Menéndez Pelayo, 77.

Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la calle de Amado Nervo, 11.

Don Pablo Velasco de la Iglesia, para frutería y verdulería, como ampliación, en el Mercado del Pacífico, puesto número 82.

Don Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, para despacho de abogados en la calle de Alfonso XII, 38.

Servicios Generales de Reaseguros, S. A., para instalar aire acondicionado, como ampliación, en la calle de Antonio Maura, 18.

Doña Josefa Domínguez Merino, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Ibiza, puesto 22.

Arrex, S. A., para domicilio social, pastelería y heladería en la calle de Sirio, 54.

Banco Español de Crédito, para agencia en la calle de Valderribas, 15.

Don Lucinio Azacaray Fuertes, para pastelería con obrador, como ampliación, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 18.

Rangil Abonos, S. L., para domicilio social, almacén y venta de plantas, semillas y alimentos envasados para animales en la calle del Doctor Esquerdo, 154.

Don Saturnino Villalba Villalba, para panadería y confitería, como ampliación, en la calle de Ibiza, 21.

Doña Sacramento Carmona Rodríguez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en el Mercado de Ibiza, puestos 10 y 11.

Don Francisco Valverde Díaz, para carnicería, salchichería y tienda de comestibles en la calle de Seco, 12.

Banco Español de Crédito, para agencia en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 4.

Don Enrique Atienza Plaza, para tienda de comestibles en la avenida de Menéndez Pelayo, 109 y 111 (galería de alimentación, puesto 17).

Madrid, 1 de julio de 1982.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer 13 plazas de Oficiales del Departamento del Medio Ambiente

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Barbado Rodríguez, Eduardo.
2. Bárcena Carrica, Enrique.
3. Cepero Rivas, Miguel.
4. Cifuentes Pérez, Martín.
5. Escudero Arcas, Jesús.
6. Felipe Medina, Jesús.
7. Gámez Sánchez, Angel.
8. Ginés Martínez, Andrés.
9. González del Pozo, Severino.
10. Gracia Serrano, Alberto Faustino de.
11. Heras Muñoz, Angel.
12. Jiménez Hernán, María.
13. López Reguera, Manuel.
14. Lozano Gómez, José.
15. Martínez Alvarez, Ramón.
16. Noguerales Noguerales, Antonio.
17. Plaza de Diego, Antonio.
18. Ramos Gil, Felipe.
19. Rodrigo Martínez, Eugenio.
20. Santacruz Belmonte, Antonio.
21. Santamaría Romero, Benito.
22. Santos Sayago, Eduardo.
23. Sigüenza Bravo, Pablo.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 60 plazas de Cabos del Cuerpo de Policía Municipal

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, dará comienzo el día 12 de julio próximo, con arreglo al siguiente calendario:

RECONOCIMIENTO MEDICO

Días 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 de dicho mes, a razón de 110 aspirantes por día, a las ocho y quince minutos de la mañana, en el Instituto Fabiola de Mora y Aragón (Dehesa de la Villa), acto al que deberán acudir en ayunas desde la noche anterior y con una muestra de orina recogida en frasco estéril.

EXAMEN PSICOTECNICO

Día 20 de julio, en el Instituto Politécnico Virgen de la Paloma (calle de Francos Rodríguez, 114), a las nueve y doce de la mañana.

PRUEBAS FISICAS

Día 21, a las ocho de la mañana, en las Instalaciones Deportivas Municipales de la Concepción (calle de la Virgen del Portillo, sin número) (carrera y natación).

Día 22, a las ocho de la mañana, en el Cuartel del Conde Duque (calle del Conde Duque, 9 y 11) (trepa de cuerda y lanzamiento de balón medicinal).

Día 23, a las ocho de la mañana, en el Cuartel del Conde Duque (calle del Conde Duque, 9 y 11) (salto de longitud con carrera).

A dichos actos los opositores deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, *Enrique Mezquita*.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de Licenciado en Ciencias (Sección Matemáticas), por la que se convoca a los aspirantes para la práctica del primer y segundo ejercicios

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer y segundo ejercicios de la oposición, para los que quedan convocados, se celebrarán, sucesivamente, el día 12 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en un salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer seis plazas de Taquígrafos y Estenotipistas

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 12 de mayo último, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, al no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don Esteban Díaz Maroto, Concejal.

Vocales: don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría General.

Don Joaquín Moreno Moya, Jefe de la Sección de Constitución y Funcionamiento Corporativo del Departamento Central.

Don Braulio Bravo Barrio, Taquígrafo de las Cortes.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María Elena de Lope Rebollo, Técnico de Administración General.

SUPLENTES

Presidente, don Manuel Rodríguez Franco, Concejal.

Vocales: don Norberto Tena Benítez, Jefe de la Sección de Gestión de Personal del Departamento de Personal.

Doña Rosario Galofré Gómez, Técnico de Administración General.

Don Juan Ruiz Rubio, Taquígrafo de las Cortes.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Purificación Estradé Gutiérrez, Técnico de Administración General.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario para la Dirección de Talleres Generales

Tipo: Los diversos que, para cada artículo, se especifica en el pliego de condiciones.

Plazos: El plazo de entrega será de tres meses naturales y el de garantía de seis.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisionales, las que se determinan en el expediente; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diverso vestuario para el personal de la Dirección de Talleres Generales, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los siguientes artículos:

Artículo ... por el precio de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario para el personal del Departamento de Parques y Jardines

Tipo: Los diversos que, para cada artículo, se especifica en el pliego de condiciones.

Plazos: Tres meses para la entrega y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisionales, las que se determinan en el expediente; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de diverso vestuario para el personal del Departamento de Parques y Jardines, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los siguientes artículos:

Artículo ... por el precio de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario para el personal de Servicios Internos

Tipo: Los diversos que, para cada artículo, se especifica en el pliego de condiciones.

Plazos: Tres meses naturales para la entrega y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisionales, las que se determinan en el expediente; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición y suministro de diversas prendas de vestuario con destino al personal de Servicios Internos, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los siguientes artículos:

Artículo ... por el precio de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario para el personal del Matadero Municipal

Tipo: Los diversos que, para cada artículo, se especifica en el pliego de condiciones.

Plazos: Tres meses naturales para la ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisionales, las que se determinan en el expediente; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario para el personal del Matadero Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los siguientes artículos:

Artículo ... por el precio de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición de 100 equipos de carros portaaperson con destino al Departamento de Parques y Jardines

Tipo: 10.500.000 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la entrega; el plago de garantía se señalará por los licitadores en su oferta.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 132.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de 100 equipos de carros portaaperson, con destino al Departamento de Parques y Jardines, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición de dos vehículos autobomba, todo terreno, con destino al Departamento de Parques y Jardines

Tipo: 6.100.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será de sesenta días; el de garantía será señalado por las Empresas en sus proposiciones.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 91.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos vehículos autobomba, todo terreno, con destino al Departamento de Parques y Jardines, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de construcción de un colector en las calles de Las Pedroñeras y Pedernoso

Tipo: 7.727.612 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 107.276 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras de construcción de colector en las calles de Las Pedroñeras y Pedernoso, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSO

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 9 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un centro comercial de barrio en la calle de Carril del Conde.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS-SUBASTAS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un colector en la Colonia de la Malmea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de encauzamiento del arroyo de Valdebebas y conexiones al colector.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de

que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Doña Candelaria Benita Ramírez Cuesta solicita de la Junta Municipal del distrito de Mediodía se autorice, por fallecimiento de su padre, don Antonio Ramírez Picazo, titular del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la plaza de Juan de Malasaña, el cambio de titularidad del citado quiosco.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Los Pinazo, 9), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde (excepto sábados).

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Alberto Martín Alfonso proyecta establecer un colegio en la casa número 17 de la calle de Nuño Gómez.

Banco de Vizcaya, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 10 de la calle del Desengaño.

Instituto Nacional de Estadística proyecta reformar un ascensor en la casa número 41 de la calle de Ferraz.

Alarvi, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 12 de la calle de Rosario Pino.

Procongen, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en la casa número 45 de la calle de Fernández de los Ríos.

Federico Bonet, S. A., proyecta establecer una fábrica de productos dietéticos en la casa número 57 de la calle de Méndez Alvaro.

Don Juan Entrecanales de Azcárate proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 56 de la calle de Diego de León.

Don Felipe del Valle Berzal proyecta ampliar su cafetería restaurante sito en la casa número 18 de la avenida de la Reina Victoria.

Don José Hernández González proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 10 y 12 de la calle de los Pellejeros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 15 de la calle de Pedro Villar.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el bloque 14 de la calle de Villaescusa, polígono Valdelacierva.

Dycec, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de material electrónico con laboratorio en una casa sin número de la Vía de los Poblados (edificio Luarca).

Reverendas Madres Dominicas de la Anunciata proyectan instalar un ascensor en una casa sin número de la calle de Camarena, con vuelta a la de Los Yébenes.

Madrileña de Inversiones y Construcciones, S. A., proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 96 de la calle de Andrés Mellado.

Banco de Santander proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 91 de la calle de Seseña.

Crunija, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en una casa sin número de la avenida de la Vaguada.

Restaurante McDonald's, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 135 de la calle de Bravo Murillo.

Cine Lunch, S. A., proyecta establecer un salón para bodas y banquetes en la casa número 120 de la calle de Bravo Murillo.

Los Médicis, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 32 de la calle del Comandante Zorita.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 16 del paseo de los Castellanos.

Studio 12, S. A., proyecta establecer una discoteca en la casa números 12 y 14 de la calle de Orense.

Juan Fariñas, S. A., proyecta ampliar su taller mecánico sito en la casa número 18 de la avenida de Pedro Díez.

Alcampo, S. A., proyecta establecer un centro comercial en una casa sin número de la calle de la Resina.

Promotora Tudescos proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, con vuelta a la calle de San Roque, 2.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de San Dalmacio, polígono industrial de Villaverde.

Herederos de Gómez Tejedor, S. A., proyecta establecer una planta de torrefacción de café en la casa número 11 de la calle de San Dalmacio.

Don Juan José Roquete Gallo proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 90 de la calle de Santa Engracia.

Cidac, S. A., proyecta establecer un almacén de productos alimenticios en la casa número 10 de la Vía de los Poblados, local 15.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 5 de la calle del Sándalo.

Club Deportivo Pegaso Rentacor, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en una casa sin número de la calle de Emilio Vargas, con vuelta a las de Calidón-Arturo Soria.

Azorín Hermanos, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 181 del camino viejo de Leganés.

Azorín Hermanos, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 181 del camino viejo de Leganés.

Azorín Hermanos, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 181-A del camino viejo de Leganés.

Don Miguel Vázquez Arroyo proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Escalona, con vuelta a la de Illescas, parcela 59-H.

Don Cristóbal Aparicio Fernández proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 5 de la calle de Sebastián Gómez.

Martín y Ehermamm, S. A., proyecta establecer un almacén de productos lácteos en la casa número 92 de la calle de Ulises.

Don Manuel Jiménez Monteserín proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 1 de la calle de Los Urquiza.

Real Madrid, C. de F., proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 175 del paseo de la Castellana (Ciudad Deportiva del Real Madrid).

DISTRITO DE RETIRO

Don Francisco Martos Molino, don Andrés Pérez Fernández y don Manuel Fernández Fernández proyectan establecer una clínica dental con aire acondicionado en la casa número 4 de la avenida de Nazaret.

Don Julio López Gascón proyecta establecer una exposición, venta y taller de motocicletas en la casa número 41 de la avenida del Mediterráneo.

Don Jesús Lozano del Val proyecta establecer un almacén cerrado de bebidas refrescantes y alcohólicas en la casa número 14 de la calle de Antonio Arias.

Don Raimundo Fernández Pérez proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 19 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Don Francisco García Ferrero proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado del Pacífico, puesto 68.

Don Manuel Alves Fernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 32 de la calle de Valderribas.

Don Gregorio Cordero Crespo proyecta establecer una bodega en la casa número 18 de la calle del Poeta Esteban de Villegas.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Doña María Isabel Moreno Sánchez proyecta ampliar su tienda de comestibles, como cambio de nombre, sita en el bloque 91 de la Ciudad Los Angeles (galería comercial, puesto 7).

Don Julián Fuentes Gimeno proyecta establecer una fábrica de herramientas y útiles de trabajo en la casa número 4 de la calle del Petróleo.

Don José Pérez Villaverde proyecta establecer una tienda de comestibles en el bloque 407 de la Gran Avenida, local 8 (Meseta de Orcasitas).

Doña Agustina Carmela Rodríguez Amador proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 6 de la calle de los Astilleros.

Don Juan Manuel Romero proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la casa número 7 de la calle del Junco.

Don Alfonso Martos Roperó proyecta establecer un taller de reparación de electricidad del automóvil en la casa número 14 de la calle del Amor Hermoso.

Don Santos Moreno Vaquerizo del Arco proyecta establecer un taller de reparación de máquinas recreativas en la casa número 20 de la calle de Antonio Velasco Zazo.

Don Pedro Andrés Recuero proyecta establecer un garaje privado en la casa número 80 de la calle de Ramón Luján.

Doña María Isabel Cañamero Iglesias proyecta ampliar su armería con venta de artículos deportivos sita en la casa número 31 de la calle de Villastar.

Impormun, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de venta por mayor de accesorios de automóviles en la casa número 230 de la calle de Antonio López.

Don Francisco García Obregón proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería y lechería sita en la casa número 2 de la calle del Salado.

Don David Lamagrande Vega proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 37 de la calle de San Antonio de Padua.

Doña Rosa de los Angeles Gómez Llorente proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 13 de la calle de los Ferroviarios.

Don Quiliano Gil Dean proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en el módulo 2 de la avenida de Rafaela Ibarra, local 3.

Don Juan González Diéguez proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería sita en la casa número 12 de la calle de Escoriaza (Colonia de San Nicolás).

DISTRITO DE MORATALAZ

Doña Margarita Santa-Cruz Santamaría proyecta establecer una pescadería en la casa número 18 de la calle de Augusto González Besada.

Don Justo Hurtado Morro proyecta establecer un bar en la casa número 146 de la calle del Pico de los Artilleros.

Don Juan José Rodríguez Carrasco proyecta establecer un taller de vidriero en la casa número 40 de la calle del Camino de los Vinateros.

Panificadora Vallecana, S. A., proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería, bollería y pastelería sita en la casa número 55 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Agustín Prieto García proyecta ampliar a tienda de comestibles su establecimiento de venta de productos lácteos sito en la casa número 10 de la calle de Mérida, local A.

Don Mariano López López proyecta establecer un pub en la casa número 17 de la calle de Molina de Segura.

Alonso Chousa Hermanos, S. L., proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería y bollería sita en la casa número 25 de la calle del Lago Van.

Alonso Chousa Hermanos, S. L., proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería y bollería sita en la casa número 56 de la calle de Calahorra.

Alonso Chousa Hermanos, S. L., proyecta ampliar a tienda de comestibles, como cambio de nombre, su panadería y bollería sita en la casa número 25 de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo.

Doña Aurora Polvorinos Gómez proyecta ampliar a tienda de comestibles, como cambio de nombre, su panadería y bollería sita en la casa número 26 de la calle de Villardondiego (posterior).

Don Luis Méndez Ballester proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 8 de la carretera de Vicálvaro a Vallecas.

DISTRITO DE VALLECAS

Don Lorenzo Barrios Jacete proyecta establecer una churrería, fábrica de patatas fritas y chocolatería en la casa número 42 de la calle de Ramón Pérez de Ayala, local 1.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 10 de la calle de Fuengirola.

Don Antonio Gómez Gutiérrez proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves, caza y productos congelados en la casa número 75 de la calle de la Peña de la Atalaya.

Don Aurelio Moyano Hurtado proyecta ampliar a tienda de comestibles su establecimiento de venta de cafés, chocolates y caramelos sito en la casa número 147 del camino de Valderribas (galería de alimentación, puesto 13).

Creaciones Visán, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de confecciones en la casa números 43 y 45 de la calle de Felisa Méndez.

Don Felipe Gómez del Valle proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería y venta de productos lácteos sita en la casa número 25 de la calle de Pont de Molíns.

Don Ambrosio Navarro Ortuño proyecta establecer un bar en la casa número 35 de la calle de la Sierra de Alcaraz.

Don Laurentino López Acosta proyecta establecer una tienda para la venta de alimentos congelados en la casa número 84 de la avenida del Monte Igueldo.

Doña María Carbballal López proyecta ampliar su café bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 14 de la calle de Melquiádes Biencinto.

Don Emilio Corrales Almeida proyecta establecer una chamari-lería en la casa número 119 de la calle de Filomena Gómez.

Inaldi, S. A., proyecta establecer un obrador de pastelería en la casa número 5 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Doña Manuela de la Vega Moreno proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones, con acondicionadores, en la casa número 70 de la calle del Arroyo del Olivar.

Don José Angel Miguel García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 43 de la avenida de la Peña Prieta.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de mayo último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de delimitación del polígono Pavones I, presentado por

don Miguel Angel González Calleja, en nombre y representación de Vallehermoso, S. A., para los terrenos comprendidos dentro del plan parcial de Pavones Norte, para su ejecución por el sistema de compensación, conforme se refleja en los planos obrantes en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, contra el citado acuerdo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mencionado organismo, y como trámite previo al contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el de dos meses, desde el día siguiente a la notificación expresa del recurso de reposición o en el de un año, siguiente a la fecha de su presentación, en el caso de desestimación por silencio administrativo del aludido recurso previo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, significándose que, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, 29 de mayo de 1982.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de mayo último, ha acordado aprobar definitivamente la delimitación de un polígono y la fijación del sistema de compensación para la ejecución del plan parcial de San Blas, en los terrenos situados entre la calle del Butrón, futura prolongación de la avenida de Guadalajara y carretera de Vicálvaro a Ajalvir, de acuerdo con los límites que para el mismo se fijan en el plano correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, contra el acuerdo citado, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mencionado organismo, y como trámite previo al contencioso-administrativo, ante la Sala corres-

pondiente de la Audiencia Territorial, en el de dos meses, desde el día siguiente a la notificación expresa del recurso de reposición o en el de un año, siguiente a la fecha de su presentación, en el caso de desestimación por silencio administrativo del aludido recurso previo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, significándose que, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madrid, 29 de mayo de 1982.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 23 de abril último, ha acordado aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de abril de 1966, la modificación del proyecto de reparcelación del polígono Tamames-Aguacate, formulada por la Junta de Compensación del mismo.

La Junta de Compensación deberá formalizar la cesión al Ayuntamiento de la parcela resultante E-II, con 7.402 metros cuadrados para centro escolar o Servicios Municipales.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que sea publicado el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Sección de Reparcelaciones de este organismo, avenida de Alfonso XIII, 129, con vuelta a la calle de Paraguay, sin número, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de junio de 1982.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño grande)</i>	500	<i>Indice de Valores</i>	250
<i>Plano de Texeira (tamaño mediano)</i>	200	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización</i>	1.000
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño)</i>	100	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos</i>	300
<i>Folleto del plano de Texeira</i>	50	<i>Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa (edición 1973)</i>	100
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán</i>	50	<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid</i>	25
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A)</i>	150		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B)</i>	50		
<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971)</i>	250		

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES